



Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se declara aprobado al aspirante a una plaza de Grupo II, Nivel Jefatura, en el Servicio de Gestión Editorial. Almacén de distribución de medios impresos y audiovisuales.

Por Resolución de 2 de abril de 2024 (BICI de 8 de abril) se convoca proceso selectivo de promoción interna para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de administración y servicios de la UNED, Grupo II, nivel Jefatura, en el Servicio de Gestión Editorial. Almacén de distribución de medios impresos y audiovisuales.

Concluido el proceso selectivo, elevada propuesta de adjudicación por el Tribunal Calificador y aportada la documentación a que se refiere la base 6.7 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por apartados 1 y 2 del art. 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el art. 3.2.j) de la misma norma, y por el artículo 99 de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre, ha resuelto:

Primero. Adjudicar la plaza convocada, LMIA0033, a Dña. M.^a del Carmen De La Encina Carpintero, con DNI ***2543**, aspirante que ha superado el proceso selectivo.

Segundo. La incorporación al puesto de trabajo será efectuada en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, debiendo el aspirante personarse en la Sección PAS Laboral, Bravo Murillo 38, 5ª planta, de 9 a 14 horas.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses ante la jurisdicción social correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

El Rector, Ricardo Mairal Usón.

